

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2024

DR. PODESTÁ: Damos inicio a la Octava Sesión de Consejo de Facultad, ¿Doctora Alicia por favor si puede pasar lista?

DRA. FERNÁNDEZ: Buenas tardes con todos.

Miembros Plenos de Consejo de Facultad.

| | |
|--|----------|
| DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO | PRESENTE |
| DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU | AUSENTE |
| DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ | PRESENTE |
| DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA | PRESENTE |
| MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA | PRESENTE |
| MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ | PRESENTE |
| DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO | PRESENTE |
| ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN | AUSENTE |
| ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO | PRESENTE |
| ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI | AUSENTE |
| LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON | AUSENTE |

Llamado Por Segunda Vez.

| | |
|---------------------------------------|----------|
| DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU | AUSENTE |
| ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN | PRESENTE |
| ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI | AUSENTE |
| LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON | PRESENTE |

También participaron, en calidad al Consejo de Facultad con voz sin voto.

| | |
|---------------------------------------|--|
| DR. MANUEL HERNAN IZAGUIRRE SOTOMAYOR | Vicedecano de Investigación y Posgrado |
| MG. JUAN AGUILAR FRETTEL | Director Administrativo (Justificado) |
| DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS | Director Escuela Prof. de Tecnología Médica |
| DRA. ANGELA ROCIO CORNEJO VALDIVIA | Directora Escuela Profesional de Enfermería |
| MG. GLADYS NERELLA PANDURO VASQUEZ | Directora Escuela Profesional de Nutrición |
| DRA. MIRIAN SOLIS ROJAS | Directora Escuela Profesional de Obstetricia |
| DRA. ANA ESTELA DELGADO VÁSQUEZ | Directora Escuela Profesional de Medicina Humana |
| DR. MIGUEL BLANQUILLO MILLA | Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica |
| ALUM. GIANELLA RUBÍ MONDRAGÓN TORRES | Secretaria General del Centro Federado EPE |
| DR. MIGUEL BLANQUILLO MILLA | Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica |

DRA. FERNÁNDEZ: Hay quórum Señor Decano. Vamos a dar inicio a la Octava Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, siendo 24 de abril de 2024, primer punto.

1. APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta de la Séptima Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 10 de abril de 2024.
(Se remite vía correo electrónico 22.4.2024)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación Señores Consejeros? Aprobado por Unanimidad.

ACUERDO N°102-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2024.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2024

2 DESPACHO

2.1 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

| Tiempo completo o Dedicación exclusiva | | Período de ratificación | |
|--|-----------|-------------------------|--------|
| Principal | 60 puntos | Principal | 7 AÑOS |
| Tiempo parcial (20 o menos horas) | | Período de ratificación | |
| Asociado | 45 puntos | Asociado | 5 AÑOS |
| Auxiliar | 35 puntos | Auxiliar | 3 AÑOS |

| AUXILIAR TP 20 HORAS | | | | | |
|---|---------|---|------------------------------|---|---------------|
| NOMBRES Y APELLIDOS | PUNTAJE | RESOLUCIÓN RECTORAL | PERÍODO DE RATIFICACIÓN | JUSTIFICACIÓN | Recibido VDAc |
| NÉSTOR ALEJANDRO CUADROS VALER (D.A. Enfermería) | 53.25 | RR 005215-R/2021 02/06/2021 La resolución surte efecto a partir del 16.11.2019 | Del 16-11-2022 al 16-11-2025 | El docente presenta un documento de justificación, presentando su expediente con fecha 25 de marzo del año en curso. No tiene grado de magister y solo tiene estudios completos de Maestría en Enfermería con mención en Docencia en Enfermería. La comisión considera procedente evaluar, a pesar de la extemporaneidad del mismo, salvo mejor parecer de la comisión de ratificación docente del nivel central. | 16/04 |
| AMELIA MERCEDES CHAMBILLA FLORES (D.A. Psiquiatría) | 49.50 | RR 003430-R/2022 30.03.2022 La resolución surte efecto a partir del 27.04.2021 | Del 27-04-2024 al 27-04-2027 | | 18/04 |

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°103-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE CATEGORÍA AUXILIAR T.P. 20 HORAS, DE ACUERDO A LA RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.2 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMATURA

| Oficios Virtuales | Expeditos para optar Diplomaturas | Nombres y apellidos | Recibido VDAc |
|-------------------------|---|------------------------------------|---------------|
| 000694-000757-VDIP-2024 | Endocrinología en Ginecología y Obstetricia | Patricia Rosemarie Guarnizo Chalco | 11/04 |
| | | Carlos Arturo Cardenas Abarca | 11/04 |
| 000822-000884-VDIP-2024 | Terapias Alternativas | Ana Lorely Marin Torres | 18/04 |
| | | Saara Andrea Maguiña Espinoza | 22/04 |

DR. PODESTÁ: ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°104-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR DIPLOMA DE LAS DIFERENTES DIPLOMATURAS A LOS ALUMNOS, DE ACUERDO A LA RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

*Aprobada en la Novena Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de fecha 07 de mayo de 2024
Transcripción literal del audio*

2.3 ANULACIÓN DE INGRESO A DOCTORADO

| Oficio Virtual | Asunto | Sustento | Recibido VDAc |
|------------------|---|---|---------------|
| 000770-VDIP-2024 | Anulación de ingreso al Doctorado en Medicina 2023-I GRACIELA CLAUDIA ARTICA AGUIRRE Cód. matrícula N°23017002 Motivo: personales | El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento de la Jefa de la Sección Doctorado, proponiendo su aprobación en el Consejo de Facultad y emisión de la resolución decanal respectiva. | 11/04 |

DR. PODESTÁ: ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°105-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO AL DOCTORADO EN MEDICINA 2023-I A DOÑA GRACIELA CLAUDIA ARTICA AGUIRRE.

2.4 ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR RENUNCIA

Según Acuerdo N° 055-CONAREME- 2019-AG literal a) y b) que a la letra dice: “a) El médico residente debe demostrar la enfermedad o incapacidad física que padece, a través de un Certificado Médico emitido por una institución pública” “b) Debe indicarse en el Certificado Médico que la enfermedad o incapacidad que padece no le permite desarrollar actividades académico asistenciales, que afecte el Programa de Residentado Médico al médico residente” y Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), Artículo 51° (INJUSTIFICADA)

| Oficios Virtuales | Asunto | Sustento | Recibido VDAc |
|-------------------|---|---|---------------|
| 000753-VDIP-2024 | Anulación de ingreso al residentado médico 2023 GADDY GUILLERMO ALVARADO RAMIREZ Cód. matrícula N°23017944 Especialidad: Oftalmología Sede: Hospital II Vitarte Modalidad: libre Motivo: salud | El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, calificando por causa INJUSTIFICADA , dado que no se cumple lo señalado en el literal a) y b) del Acuerdo 055-CONAREME-2019; considerando la renuncia a partir del 15 de marzo de 2024 | 10/04 |
| 000613-VDIP-2024 | Anulación de ingreso al residentado médico 2023 ALI DANIEL MARIÑO MORALES Cód. matrícula N°23017517 Especialidad: Anatomía Patológica Sede: Hospital Sabogal Modalidad: libre Motivo: personales | El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, calificando por causa INJUSTIFICADA , dado que no se cumple lo señalado en el literal a) y b) del Acuerdo 055-CONAREME-2019; considerando la renuncia a partir del 06 de marzo de 2024 | 10/04 |

DR. PODESTÁ: ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°106-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR RENUNCIA, DE ACUERDO A LA RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE SEGÚN LEY N° 30453, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (SINAREME) Y ACUERDO N° 055-CONAREME- 2019-AG LITERAL A) Y B).

2.5 ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR ABANDONO

Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), Artículo 51°. D.S.007-2017-SA

| Oficio Virtual | Asunto | Sustento | Recibido VDAc |
|------------------|--|--|---------------|
| 000752-VDIP-2024 | Anulación de ingreso al residentado médico 2021 EDER ANTONIO BACA RODRIGUEZ Cód. matrícula N°21017749 Especialidad: Ginecología y Obstetricia Sede: H2M Modalidad: Cautiva Motivo: Abandono | El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el requerimiento del Jefe de la Sección Segunda Especialización, quien informa sobre la situación académica del médico residente, quien a la fecha no ha presentado su carta notarial de renuncia a la vacante adjudicada en el proceso de admisión 2021; habiéndosele solicitado información a la sede, indicando que el médico en mención nunca se presentó a la sede; en tal sentido, y en concordancia con el Art. 51° del Reglamento de Residentado Médico, califica la situación como ABANDONO al programa de formación, debiendo emitirse la resolución decanal en vía de regularización a partir del 04 de julio de 2021. | 16/04 |

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°107-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO A RESIDENTADO MÉDICO POR ABANDONO A DON EDER ANTONIO BACA RODRIGUEZ, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, DE ACUERDO A LEY N° 30453, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (SINAREME), ARTÍCULO 51°. D.S.007-2017-SA.

2.6 ANULACIÓN DE INGRESO – PREGRADO

De acuerdo al Reglamento General de Matrícula aprobado mediante RR N°01163-R-2017 que, a la letra dice: **Art. 13° literal f) Anulación de Ingreso:** Es el procedimiento mediante el cual el estudiante renuncia formalmente a su ingreso a la Escuela Profesional. Se inicia en la Facultad con la emisión de resolución de decanato, ratificada con resolución rectoral. El estudiante que registre dos ingresos a la UNMSM, deberá solicitar la anulación de una de ellas.

| Oficios Virtuales | Asunto | Recibido VDAc |
|--|--|---------------|
| ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA | | |
| 000096 | Anulación de ingreso de KATHERINE ELENA FALCON GARCIA a la Escuela Profesional de Enfermería por haber ingresado a la Escuela Profesional de Administración en el proceso de admisión 2024-II. | 10/04 |
| 000102 | Anulación de ingreso de NAHELY ANDREA SALCEDO JANAMPA a la Escuela Profesional de Enfermería por haber ingresado a la Escuela Profesional de Medicina Humana en el proceso de admisión 2024-II. | |

DR. PODESTÁ: ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°108-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO DE LOS ALUMNOS PERTENECIENTES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR HABER INGRESADO A OTRAS ESCUELAS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II; SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.7 CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES 2024

| Oficio Virtual | Semestre académico | Recibido en el VDAc |
|---|--------------------|---------------------|
| 000038-2024 D.A. Ciencias Morfológicas (Se remite anexo vía correo electrónico) | 2024-I | 11/04 |

DR. PODESTÁ: ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°109-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2024-I, DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS.

2.8 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS 2024

| Oficio Virtual | Semestre académico | Recibido en el VDAc |
|---|--------------------|---------------------|
| 000020-2024 D.A. Psiquiatría (Se remite anexo vía correo electrónico) | 2024-I y II | 15/04 |

DR. PODESTÁ: ¿Si hubiera alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°110-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2024 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSIQUIATRÍA.

2.9 SUCESOS COMETIDOS EN JARDÍN BOTÁNICO

Oficio N°000556, la directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana, remite documento enviado por el Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, adjuntando el informe de vigilancia de su Facultad de fecha 16 de febrero del presente, donde da cuenta de un suceso ocurrido durante las rondas nocturnas por el Jardín Botánico, que involucra a un estudiante de la Escuela de Medicina Humana.

Oficio N°000002, la Presidenta de la Comisión de Procesos Disciplinarios para Alumnos, remite el informe final y acta. (Se remite a los consejeros vía correo electrónico)

(Recibido en el Vicedecanato Académico el 17.04.2024)

DR. PODESTÁ: Pasa a Orden del Día Doctora.

2.10 APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD

Oficio N°000161, la Vicedecana Académica, solicita proponer al Consejo de Facultad, la aprobación de las Resoluciones Decanales con cargo a dar cuenta correspondiente al mes de marzo 2024. (Se remite relación vía correo electrónico)

(Recibido en el Vicedecanato Académico 22.04.2024)

DR. PODESTÁ: ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°111-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DA CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2024.

2.11 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL – CUADRO DE VACANTES DE MAESTRÍAS.

Vista la **RESOLUCIÓN DECANAL N°002211-2024-D-FM/UNMSM**, de fecha 15 de abril de 2024, que aprueba la ampliación del Cuadro de Vacante del Programa Semipresencial de la **MAESTRÍA EN NUTRICIÓN MENCIÓN: NUTRICIÓN CLÍNICA** en el proceso de admisión 2024-I de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, según detalle:

| Maestría | Aprueba con RD 004722-2023 | | | | Amplia con RD 002211-2024 | | | |
|---|----------------------------|------------------|------------------|----------------|---------------------------|------------------|------------------|----------------|
| | N° de Vacantes | Traslado Interno | Traslado Externo | Total Vacantes | N° de Vacantes | Traslado Interno | Traslado Externo | Total Vacantes |
| Maestría en Nutrición Mención: Nutrición Clínica | 15 | 1 | 1 | 17 | 25 | 1 | 1 | 27 |

Habiendo sido observada la resolución decanal y devuelta con Hoja de Envío N°000260, de la Dirección General de Estudios de Posgrado-VRIP, con la siguiente indicación: “Se devuelve expediente para que señale en su **CONSIDERANDO**, que está acordado por el Consejo de Facultad”.

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación Señores Consejeros? Aprobado.

ACUERDO N°112-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N°002211-2024-D-FM/UNMSM DE CUADRO VACANTES DE MAESTRÍAS, EN RELACIÓN A LA MAESTRÍA EN MENCIÓN: NUTRICIÓN CLÍNICA.

2.12 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL – LICENCIA SIN GOCE DE HABER

Oficio N°000249, el Jefe de la Unidad de Personal, solicita la modificación de la **Resolución Decanal N°001062-2024-D-FM/UNMSM**, de fecha 29 de febrero de 2024, que concede licencia sin goce de haber a don **VICTOR JAVIER SUAREZ MORENO**, con código N.° 0A4172, docente permanente auxiliar a T.P. 20 horas del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, del 01 de marzo al 29 de mayo del 2024; en lo concerniente al cuarto considerando y primer resolutivo, según detalle:

*Aprobada en la Novena Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de fecha 07 de mayo de 2024
Transcripción literal del audio*

Dice:

Que, mediante Oficio N.º 000114-2024-UP-DA-FM/UNMSM, el Jefe de la Unidad de Personal remite la solicitud de licencia sin goce de haber **por asuntos particulares** de don Víctor Javier Suarez Moreno, (...), a partir del 01 de marzo al 29 de mayo del 2024 (90 días)

Resolutivo 1º:

Conceder **licencia sin goce de haber** a don VICTOR JAVIER SUAREZ MORENO, (...), del 01 de marzo al 29 de mayo del 2024.

Debe decir:

Que, mediante Oficio N.º 000114-2024-UP-DA-FM/UNMSM, el Jefe de la Unidad de Personal remite la solicitud de licencia sin goce de haber **por haber sido designado en cargo público como Jefe del Instituto Nacional de Salud (INS) del Ministerio de Salud (MINS)** a don Víctor Javier Suarez Moreno, (...), **a partir del 01 de marzo 2024 y hasta que concluya su designación en el cargo.**

Resolutivo 1º:

Conceder licencia sin goce de haber a don VICTOR JAVIER SUAREZ MORENO, (...) **del 01 de marzo 2024 y hasta que concluya su gestión en el cargo designado como Jefe del Instituto Nacional de Salud (INS) del Ministerio de Salud (MINS)**.

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

(Recibido en el Vicedecanato Académico 22.04.2024)

DR. PODESTÁ: ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°113-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N°001062-2024/D-FM/UNMSM, DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2024, LICENCIA SIN GOCE DE HABER DE DON VICTOR JAVIER SUAREZ MORENO, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA, DE ACUERDO A LO DETALLADO

DICE:

QUE, MEDIANTE OFICIO N.º 000114-2024-UP-DA-FM/UNMSM, EL JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL REMITE LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES DE DON VÍCTOR JAVIER SUAREZ MORENO, (...), A PARTIR DEL 01 DE MARZO AL 29 DE MAYO DEL 2024 (90 DÍAS) RESOLUTIVO 1º: CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE HABER A DON VICTOR JAVIER SUAREZ MORENO, (...), DEL 01 DE MARZO AL 29 DE MAYO DEL 2024.

DEBE DECIR:

QUE, MEDIANTE OFICIO N.º 000114-2024-UP-DA-FM/UNMSM, EL JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL REMITE LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR HABER SIDO DESIGNADO EN CARGO PÚBLICO COMO JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) DEL MINISTERIO DE SALUD (MINS) A DON VÍCTOR JAVIER SUAREZ MORENO, (...), A PARTIR DEL 01 DE MARZO 2024 Y HASTA QUE CONCLUYA SU DESIGNACIÓN EN EL CARGO. RESOLUTIVO 1º: CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE HABER A DON VICTOR JAVIER SUAREZ MORENO, (...) DEL 01 DE MARZO 2024 Y HASTA QUE CONCLUYA SU GESTIÓN EN EL CARGO DESIGNADO COMO JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) DEL MINISTERIO DE SALUD (MINS).

2.13 REGLAMENTO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Oficio N°000106, la directora de la Escuela Profesional de Enfermería, solicita aprobación del Reglamento para optar el Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional.

Cuenta con opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica. (Se remite anexo vía correo electrónico)

(Recibido en el Vicedecanato Académico 24.04.2024)

DR. PODESTÁ: ¿Hay alguna observación al respecto? Queda aprobado.

ACUERDO N°114-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA POR LA MODALIDAD DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.

3. INFORMES

DR. PODESTÁ: ¿Algunos informes de los señores consejos o Señores Directores?

DR. SANDOVAL: Me permite la palabra Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Adelante Doctor Sandoval.

DR. SANDOVAL: Muy amable muchas gracias, muy buenos días, estimados Miembros del Consejo de Facultad, para informarles de que ya en la obra se ha dado por concluida la obra del pabellón de Tecnología Médica y Enfermería en la Ciudad Universitaria, y se ha iniciado con los programas de capacitación de los equipos que se han comprado acá en PMETSU, en el programa comprado, es parte del proceso de adquisición requisito del PTMESU, la capacitación de los usuarios en estos equipos, ya tenemos dos grupos que se están capacitando uno que es la mesas virtuales de anatomía, y otro grupo en lo que son las máquinas especiales de laboratorio psicometría de flujo, en la otra semana también vamos a tener la capacitación para otros equipos de cursos patología y de inmunología, entonces se está avanzando en este proceso. Gracias Doctor.

DR. PODESTÁ: Muchas gracias Dr. Sandoval, ¿Dra. Rocío Cornejo, también levanto la mano creo?

DRA. CORNEJO: Doctor para pedidos, Sección pedidos por favor.

DR. PODESTÁ: Ya, ¿algún informe adicional?, pasamos a Sección Pedidos entonces.

4. PEDIDOS

DR. PODESTÁ: Dra. Cornejo

DRA. CORNEJO: Gracias Señor Decano, Señores Consejeros tengan todos ustedes buenas tardes, el pedio es puntual, ustedes han escuchado el informe del Dr. Miguel Sandoval, como Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, hay 10 mesas para la enseñanza de anatomía, tienen una tecnología importante son muy modernas, lamentablemente a pesar de que lo hemos manifestado en varias reuniones tanto de Consejo como de Directores de la Facultad, hemos solicitado el interés que pongan los docentes del Departamento de Ciencias Morfológicas, para que puedan el próximo año cuando comience el segundo año de esta promoción ingresante de este año puedan ser los profesores de anatomía, sin embargo, hasta el momento ya culminó la capacitación que se ha dado, han asistido profesores de Tecnología, hemos invitado profesores de Enfermería para que puedan conocer el manejo de estos equipos, lamentablemente no hay aceptación de parte de Ciencias Morfológicas y ese es un pedido que se lo hago formalmente Doctor, porque es el Departamento que corresponde la enseñanza a esta asignatura, si ellos no se preocupan, no tienen interés y manejo de estos equipos, entonces vamos a tener que generar una Resolución para que el curso de anatomía sea dictado por profesores del Departamento Tecnología o del Departamento de Enfermería o invitaremos inclusive a profesores de la Facultad de Odontología que quieran, en algún momento sirvieron a la Escuela de Tecnología e hicieron curso de Anatomía, eso es lo que se desprende de parte del Departamento de Ciencias Morfológicas y por eso mi pedido para que formalmente Señores Consejeros estén enterados de no hay respuesta de un Departamento que tiene la responsabilidad de la enseñanza de Anatomía, eso es lo que quería pedir.

DR. PODESTÁ: Gracias Doctora, el día martes que tenemos reunión con los Directores de Departamentos y usted este presente, le pediría que nuevamente haga este pedido para tomar una decisión.

DR. SANDOVAL: Sobre el punto Doctor, si me permite.

DR. PODESTÁ: Si Dr. Sandoval.

DR. SANDOVAL: Sobre el mismo punto, este nosotros cursamos un oficio al Departamento de Ciencias Morfológicas para esta capacitación y nos respondieron también con otro oficio señalando que en el horario que se habían planificado estaban ocupados los profesores, yo he pedido he conversado con el proveedor y gentilmente les planteo el problema que tenemos con los docentes de Morfológicas que no pueden en los horarios que ellos nos habían dado, gentilmente ellos han permitido, nos han permitido que

formar otro grupo de capacitación, voy a generar un segundo documento solicitando al jefe del Departamento de Ciencias Morfológicas, un horario que ellos puedan para que sean capacitados.

DR. PODESTÁ: Que empiece la fecha y la hora que es lo adecuado en este caso.

DR. SANDOVAL: Así es, ya Doctor está bien, haremos el trámite.

DR. PODESTÁ: Dr. Del Carmen ha pedido la palabra.

DR. DEL CARMEN: Si Señor Decano, es en realidad sobre el mismo punto, he tenido la oportunidad de visitar las instalaciones de la nueva y moderna estructura de la Escuela de Tecnología y Enfermería y más allá digamos de ratificar lo señalado de los equipos digamos académicos que requieren de que los docentes se capaciten y esto sé que se ha venido dando y tal como lo solicitan los Directores de Escuela, es necesario que no se pierda de vista ello, en realidad mi intervención iba por el otro aspecto, el aspecto relacionado a digamos la información recabada sobre, bueno la verificación de lo moderno, la estructura y de lo moderno de las instalaciones propiamente, eléctricas, sanitarias, interconexiones, comunicación, informática, seguridad, y etc., que prácticamente replican una infraestructura hospitalaria, y esto en realidad es un valor agregado inmenso, hemos podido verificar pues que prácticamente muchos de los espacios están habilitados como para hacer una suerte de que sea una formación cuasi en servicio con lineamientos hospitalarios, pero eso también, digamos obliga a lo que usted conoce perfectamente doctor, la necesidad de cautelar el adecuado manejo y el mantenimiento preventivo de estas instalaciones y hablo de la seguridad, las instalaciones eléctricas, incluso de saneamiento, etc., de comunicaciones que entiendo también ha sido requerido que se capacite el personal y por la información que podido recibir por parte de los responsables digamos de este proceso, el personal que ha asistido, es personal obviamente con el que contamos, personal de mantenimiento, pero que ellos mismos han prácticamente reconocido que no se encuentran en las condiciones de poder asimilar toda la información que se requiere y desarrollar las actividades que se requieren, se ha entregado como mencionó el Dr. Sandoval, una suerte de requerimiento de perfiles, de profesionales y técnicos que se requerirían, entiendo que el número estaba alrededor de 20, en realidad discriminado los perfiles probablemente podrían reducir a la mitad precisamente personas que puedan, digamos cautelar que estas instalaciones que honestamente son un orgullo para la Universidad, realmente replican, no solamente creo que el mencionar es lo que nos dijeron ellos, no tienen que envidiar a la Universidad privada, no, no, realmente replican infraestructuras educativas universitarias de primer mundo, entonces esto hay que cautelar, hemos sido testigos de cómo se ha deteriorado inversiones importantes es esta infraestructura en salud, precisamente por no prestar atención a esto, entonces en realidad el pedido explícito que hago de repente ya ha sido ordenado, si así fuera excelente, es que si bien se priorice en el seno de nuestra Facultad, la contratación de personal digamos mínimo, pero fundamental para, digamos este tomar de conocimiento de quienes son, quienes han provisto los equipos e instalado para cautelar este mantenimiento operativo y cautelar este activo, considerando que es uno de los más importantes que la Facultad de Medicina está poniendo a disposición de nuestros estudiantes y que creo que debe ser el punto de partida de la modernización de nuestra Facultad, entonces justamente ese es el pedido Doctor, priorizar esta atención a este requerimiento profesionales, que repito son más pensando en infraestructura y el mantenimiento de los equipos con que cuentan para cautelar este bien tanpreciado que nuestros estudiantes merecen. Es eso todo Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Gracias Dr. Del Carmen, respecto es cierto es una infraestructura envidiable por todos, muy bonita la infraestructura, con un equipamiento y tecnología de punta y nosotros no solamente hemos hecho requerimiento pensando en la proyección hasta este final de año y ya hemos tenido varias reuniones con planificación, se nos va a asignar un presupuesto que bordea casi el millón de soles, para lo que significa contratación, porque se necesita ahí un ingeniero de sistemas, se necesita también por lo menos también un bachiller en ingeniería electrónica y personal de mantenimiento, de seguridad, entre otras cosas; es más, se quiso inaugurar, el Ministerio quería inaugurar esto la semana pasada, nosotros nos opusimos y definitivamente eso no va hacer hasta que, bueno, ya se ha acordado, hemos tenido una reunión por el Ministerio de Economía la semana pasada, viendo la ampliación presupuestal y no solo la ampliación que necesita la Facultad, sino esto es un ampliación extra, que ya se consideró, como digo, no vamos a escatimar para que esto funcione de la mejor manera posible, se han hecho más o menos los perfiles, esperemos que esto ya se dé, yo he conversado el día lunes con planificación y nos han vuelto a repetir que sí, esto es una, va salir una ampliación no con recursos directamente recaudado, sino con recursos ordinarios de la universidad, bueno, lo importante es que salga y esperemos que esto se dé y hay

que seguir buscando personal que sea idóneo para estas características, yo pediría también ambos directores de las Escuelas también hacer los contactos respectivo, yo por mi parte ya estoy haciendo contacto con las Facultades respectivas para que los mejores egresados puedan estar ahí, obviamente eso es necesario, no puede funcionar con el personal que tenemos actualmente, porque realmente es muy limitado y la infraestructura es sumamente compleja para esto ¿no?, así que esperemos que muy prontamente inaugurarlos como debe ser, pero no inaugurarlos para como un elefante blanco y sobre todo la sostenibilidad para que a lo largo del tiempo esto realmente perdure ¿no? y yo creo que hacia eso vamos y todos vamos a hacer esto y esperemos el día de la inauguración estar todos, todo el Consejo de Facultad presente, porque creo que es un hecho histórico que dos Escuelas Profesionales estén en un local que realmente, no es envidia para otras Escuelas Profesionales, sino para toda la universidad, porque no hay infraestructura en la universidad, ni las que se están haciendo actualmente en Letras o en Sociales que equipare esta infraestructura. Muy bien gracias. ¿Si hay algún pedido adicional?, si no hay pedidos pasamos a Orden del Día, Dra. Alicia.

5. ORDEN DEL DÍA

DRA. FERNÁNDEZ: Si Señor Decano.

5.1 SUCESOS COMETIDOS EN JARDÍN BOTÁNICO

Oficio N°000556, la directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana, remite documento enviado por el Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, adjuntando el informe de vigilancia de su Facultad de fecha 16 de febrero del presente, donde da cuenta de un suceso ocurrido durante las rondas nocturnas por el Jardín Botánico, que involucra a un estudiante de la Escuela de Medicina Humana.

Oficio N°000002, la Presidenta de la Comisión de Procesos Disciplinarios para Alumnos, remite el informe final y acta. (Se remite a los consejeros vía correo electrónico)

(Recibido en el Vicedecanato Académico el 17.04.2024)

DR. PODESTÁ: Ok, lo que nos toca aprobar quizás cual es la sanción que ha propuesto la Comisión, no vamos a mencionar nombre del estudiante, pero si tenemos que aprobar ya lo saben todos los Consejeros, tenemos que aprobar en todo caso la sugerencia de la comisión, no sé qué es lo que ha propuesto la Comisión de Procesos Disciplinarios, Dra. Alicia.

DRA. FERNÁNDEZ: Si Señor Decano, conclusión es sancionar con amonestación escrita con copia alegajo del alumno.

DR. PODESTÁ: Ok, entonces hagamos una votación nominal si aprobamos o no esta digamos sugerencia de la Comisión de Procesos Disciplinarios, por favor Dra. Alicia.

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU Ausente

DR. PODESTÁ: No se le escucho Dra. Rivas.

DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ A favor de lo que se estipulado de la Comisión de Procesos Disciplinarios para los estudiantes

DR. PODESTA: Ok aprobado entonces.

| | |
|---------------------------------------|------------------------------|
| DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA | De acuerdo con la propuesta. |
| MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ | De acuerdo Doctora. |
| MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ | De acuerdo Doctora. |
| DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO | De acuerdo profesora. |
| ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN | De acuerdo Doctora. |
| ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO | Conforme Doctora. |
| ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI | Ausente |
| LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON | De acuerdo Doctora. |

DRA. FERNÁNDEZ: Todos de acuerdo con la sanción.

DR. PODESTÁ: Muy bien entonces de acuerdo a lo mencionado aprobado por Unanimidad, ¿hay algo más en Orden del Día Doctora?

ACUERDO N°115-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD IMPONER LA SANCIÓN DISCIPLINARIA DE AMONESTACIÓN ESCRITA AL ESTUDIANTE AARON ISAÍAS MORI PICÓN, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N°21010144, POR HABER INCURRIDO EN FALTA TIPIFICADA EN EL LITERAL G) DEL ARTÍCULO 6° DEL “*REGLAMENTO DE PROCESO DISCIPLINARIO PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS*”, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL N°03500-R-12 DEL 03 DE JULIO DE 2012.

DRA. FERNÁNDEZ: No Señor Decano, no hay nada más.

DR. PODESTÁ: Ok, entonces siendo las 12:30 p.m. damos por finalizada esta Octava Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de miércoles 24 de abril, agradeciendo a todos por la presencia que tengan todos buenas tardes, muy buenas tardes a todos. Gracias.